

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS E HIJAS**

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 3 meses a partir del nacimiento, adopción o acogimiento preadoptivo

1.- TIPO DE SOLICITUD: 1 Nacimiento / nº de hijo/a 2 Parto múltiple 3 Adopción nacional 4 Adopción internacional 5 Acogimiento preadoptivo 6 Concurrencia de varios anteriores

Fecha de adopción o acogimiento:

 0. - ESPACIO A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN0.1- Código: 0.2 - Fecha de la solicitud: 0.3 - Minusvalía:

0.4.-Documentación presentada:

DNI

L.F.

EMP

RENT

C.B.

D.JUR

ADOP

C.M.

SEP/DIV

2.- SOLICITANTE: 1 Madre biológica 2 Padre biológico 3 Madre adoptiva 4 Padre adoptivo3.- RELACIÓN ACTUAL DE LOS PADRES: **4.- DATOS DEL SOLICITANTE (Padre o Madre):**

Apellidos: 1º 2º

Nombre: DNI/Pasaporte/NIE: Estado civil: Nacimiento: Fecha: Población:

Provincia: País:

Domicilio: (a efecto de notificación)

Municipio: C.P.: Población:Territorio: Teléfono 1: Teléfono 2:

E-mail:

Empadronamiento opción A:Estoy empadronado en la CAPV
desde hace un año o más,desde: **Empadronamiento opción B:**Durante los 10 últimos años he estado empadronado
continuadamente en la CAPV durante 5 años,desde: hasta: **5.- DATOS DEL PROGENITOR (Padre o Madre) NO SOLICITANTE:**

Apellidos: 1º 2º

Nombre: DNI/NIE/Pasaporte: Nacimiento: Fecha: Población:

Provincia: País:

Residencia: Domicilio

Municipio: C.P.: Población:

Territorio:

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES: www.euskadi.net/familia

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Ramiro de Maeztu, 10 - 01008 VITORIA-GASTEIZ Gran Vía, 85 - 48011 BILBAO Andía 13, 20004 - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

INFORMACIÓN:
TELÉFONO 012**012**

6.- DATOS DE LOS HIJOS/AS QUE CONVIVEN CON LA PERSONA SOLICITANTE:

ORDEN	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO		APELLIDOS Y NOMBRE	Minusvalía	Custodia
		V	M			
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
7º						
8º						
9º						
10º						

EL/LA SOLICITANTE:

Mediante la firma de la presente solicitud presta su consentimiento para que los datos que ha facilitado y que figuran en el mismo, pasen a formar parte de un Fichero denominado AYUDAS A LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS, titularidad de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria del Gobierno Vasco, cuya finalidad es la de gestionar los expedientes de ayuda a familias, previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos, los cuales no serán comunicados a terceros fuera de los supuestos habilitados legalmente.

En cumplimiento con la normativa existente sobre protección de datos de carácter personal, podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD poniéndose en contacto con la Dirección de Política Familiar y Comunitaria del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, c/Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz.

La Administración Pública podrá cotejar los datos aportados y realizar las comprobaciones oportunas para la correcta adjudicación de las ayudas.

SOLICITA que le sea concedida la ayuda prevista en el Decreto 255/2006 de 19 de diciembre.

En, a de de 20

EL/LA SOLICITANTE

DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe, (dos apellidos y nombre),
con DNI/NIE o pasaporte nº, nacido/a en
el de de, con domicilio en calle
..... CP Territorio Histórico, acogiéndose al Decreto
255/2006 de 19 de diciembre,

DECLARA BAJO JURAMENTO

Primero

Que no se halla incurso/a en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.

Segundo

Que no está sancionado con prohibición para concurrir a la presente convocatoria, en virtud de la aplicación de una sanción administrativa o penal por haber incurrido en discriminación por razón de sexo o por aplicación de una sanción en virtud de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Tercero

Que son ciertos todos los datos contenidos en la solicitud y documentación que le acompaña.

Cuarto

Que acepta todas las normas que constan en el Decreto 255/2006 de 19 de diciembre por el que se regulan las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas, así como las normas reguladoras del régimen de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En, a de de 20

Firma

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Rellene los datos correspondientes a los apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 siguiendo las instrucciones que se dan a continuación para cada uno de ellos. El apartado 0, desde 0.1 hasta 0.4, será cumplimentado por la Administración.

1.- Tipo de Solicitud: Debe rodear con un círculo el número que va dentro de la celda de la respuesta oportuna.

- En caso de nacimiento ponga un **1** en la casilla posterior si es el primero. Si no fuera el primero, escriba el número correspondiente a su orden dentro de los hijos/as de la unidad familiar.
- En caso de adopción, rellene la fecha en que se produjo, utilizando las dos primeras casillas para el día, las dos siguientes para el mes (enero = 01 y diciembre = 12) y las cuatro últimas para el año.

2.- Solicitante: Puede ser el padre o la madre, con tal de que cumpla los requisitos de convivencia con los hijos/as y lleve un año empadronado en la Comunidad Autónoma, o bien, quien estando actualmente empadronado en la CAE, acredite una residencia y empadronamiento continuados de cinco años dentro de los últimos diez años. Quien haga la solicitud debe firmarla. El otro será el progenitor no solicitante. Debe rodear con un círculo el número que va en la celda de la izquierda de la respuesta oportuna.

3.- Relación actual de los padres: Elija una de estas tres respuestas y ponga el número correspondiente en la casilla de la derecha: 1.- Pareja actual conviviente en el mismo hogar; 2.- Pareja actual no conviviente; 3.- No forman pareja actualmente.

4.- Datos del o de la solicitante: Cuando la persona solicitante tenga ciudadanía española aportará el número de su DNI; cuando no la tenga, deberá aportar como elemento de identificación el número de su pasaporte o el de su NIE, sin olvidar rellenar dos líneas más abajo el nombre de su país.

- Para rellenar el *Estado civil* hay que elegir una de las siguientes respuestas: 1.- Soltera/o; 2.- Casada/o; 3.- Viviendo en pareja; 4.- En trámites de separación o divorcio; 5.- Separada/o o divorciada/o; 6.- Viuda/o; y poner en la casilla el número correspondiente a esa respuesta.
- En *Fecha de Nacimiento*, se pone el día en las dos primeras celdas, luego el mes en las dos siguientes y el año en las cuatro últimas. Ejemplo: 2 de abril de 1980, será 02 04 1980.
- Tras el epígrafe *Domicilio*, hay que poner el nombre de la calle o plaza, el número de portal y el número de piso. Cuando un municipio se componga de más de una población o tenga distinto nombre que cualquiera de sus poblaciones, hay que poner el nombre de la población detrás del código postal.
- En *Empadronamiento* se debe poner la fecha exacta.
 - Si lleva usted empadronado en la CAPV un mínimo de un año en el momento de presentar la solicitud, escriba la fecha debajo de Empadronamiento opción A.
 - Si dentro de los últimos diez años usted ha estado empadronado de forma continuada durante cinco años en la CAPV escriba las fechas debajo de Empadronamiento opción B.

5.- Datos del progenitor no solicitante: Es obligatorio rellenar esta sección. Para ello, se tendrán en cuenta las mismas normas o criterios que en el apartado 4.

6.- Datos de los hijos e hijas: Esta ayuda va destinada a los hijos/as nacidos y adoptados en el año en curso. Es obligatorio consignar la fecha de nacimiento, así como los apellidos y el nombre con letra clara.

- En la columna correspondiente a *Sexo*, si el hijo por el que se solicita la ayuda es niño, escriba una **X** en la casilla que va debajo de la V; si fuera niña, ponga la **X** debajo de la M.
- En la columna encabezada con *Minusvalía* se marcará con una **X** en la fila correspondiente al hijo o hija afectado por la misma.
- En caso de que la persona solicitante o su pareja actual tuvieran atribuida por sentencia judicial la custodia del hijo o de la hija, se marcará con una **X** en la columna encabezada con *Custodia*.

ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA, CLARA Y LEGIBLE

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL/LA SOLICITANTE

- Fotocopia del DNI del padre y de la madre integrantes de la unidad familiar o documento que acredite su personalidad.
- Fotocopia compulsada del Libro de Familia de matrimonio, o bien, si se trata de parejas de hecho, certificación del registro de parejas de hecho en el que estén inscritos o documento análogo que acredite tal condición.
- Fotocopia compulsada del Libro de Familia en la que estén incluidos los hijos o las hijas que dan derecho a las ayudas de este decreto.
- Certificado actualizado de empadronamiento de la persona solicitante, que incluirá la relación de todas las personas residentes en el domicilio, así como la fecha de empadronamiento de la persona solicitante en el municipio. No se admitirán certificados de empadronamiento que hayan sido emitidos con una antelación superior al mes respecto a la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda.
- Certificado de empadronamiento que acredite un empadronamiento mínimo de un año anterior a la fecha de la solicitud, o en su defecto, certificado de empadronamiento que acredite una residencia y empadronamiento continuados de cinco años dentro de los últimos diez años. Se admitirán certificados emitidos como máximo con un mes de antelación a la presentación de la solicitud.
- En el supuesto de adopción, fotocopia de la resolución judicial o documento análogo constitutivo de la misma.
- En el supuesto de acogimiento familiar preadoptivo, la fotocopia de la resolución judicial o documento análogo constitutivo de la misma.
- En caso de nulidad matrimonial, separación judicial o divorcio de la persona solicitante, fotocopia de la resolución judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos o de las hijas que originan la ayuda. Así mismo, en el supuesto de guarda y custodia compartida establecida en resolución judicial de los hijos y/o de las hijas que originan la ayuda, firma del acuerdo respecto a quién va a ser el solicitante de la ayuda.
- En caso de que alguno de los hijos y/o de las hijas que originan la ayuda tenga reconocida una discapacidad con un porcentaje igual o superior al 33%, fotocopia del certificado de reconocimiento del grado de minusvalía vigente emitido por el órgano competente.
- Fotocopia de los datos de titularidad de la libreta de ahorro o cuenta bancaria en la que se desee cobrar la ayuda.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en procedimientos de reintegro o sancionador (incluida en este impreso de solicitud).
- Declaración jurada de no estar sancionado administrativa o penalmente por haber incurrido en discriminación por razón de sexo o en virtud de la ley para la igualdad de mujeres y hombres (incluida en este impreso de solicitud).

Código:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EUSKO JAURLARITZA

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA
Familia eta Komunitate Politikarako
Zuzendaritza

**GOBIERNO VASCO**

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección de Política Familiar y
Comunitaria

DATOS ECONÓMICOS**ESTE APARTADO ÚNICAMENTE DEBERÁ SER RELLENADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- PRIMER HIJO O HIJA: NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO PREADOPTIVO
- ADOPCIÓN INTERNACIONAL
- MÚLTIPLE: PARTO, ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO PREADOPTIVO
- CONCURRENCIA DE VARIOS ANTERIORES

DEBE LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTE APARTADO**Datos del solicitante:**

Apellidos: 1º..... 2º.....

Nombre: DNI/Pasaporte/NIE:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Si sus ingresos son iguales o superiores a 6 veces el SMI, marque con una **X** esta casilla, ya que le corresponde la ayuda mínima y no es necesario que rellene los datos correspondientes a renta . Ambos progenitores deben firmar esta hoja.

En caso de no haber marcado el apartado anterior, debe rellenar todas las casillas del cuadro siguiente. Ambos progenitores deben firmar esta hoja:

DATOS RELATIVOS A LA DECLARACIÓN DE LA RENTA¹

A.- ¿AUTORIZA LA SOLICITUD DE DATOS A LA HACIENDA FORAL?	SOLICITANTE	PROGENITOR NO SOLICITANTE
No lo autorizo y me acojo a la ayuda mínima	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sí autorizo la solicitud de datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presento liquidación de renta por haberla realizado fuera de la CAE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B.- ¿PRESENTÓ DECLARACIÓN DE LA RENTA?		
No presenté declaración de la renta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sí presenté declaración de la renta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C.- ¿QUÉ TIPO DE DECLARACIÓN DE RENTA PRESENTÓ?		
Declaración individual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración conjunta con el progenitor no solicitante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración conjunta con cónyuge o pareja anterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración individual y conjunta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D.- ¿EN QUÉ TERRITORIO PRESENTÓ LA DECLARACIÓN?		
Álava	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bizkaia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gipuzkoa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En, a de de 20

EL SOLICITANTE**EL PROGENITOR NO SOLICITANTE**

¹ El ejercicio correspondiente es el de dos años anteriores al momento del nacimiento o adopción o acogimiento preadoptivo.

² En este caso debe presentar obligatoriamente la liquidación de la renta.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL APARTADO DE DATOS ECONÓMICOS

Este apartado es especialmente importante porque la cuantía de la ayuda depende de los ingresos familiares. Hay que tener en cuenta que se computan los datos de la madre y el padre.

- Si sus ingresos anuales son iguales o superiores a 6 veces el SMI, entonces le corresponde la cuantía mínima prevista.

- En ese caso es suficiente que marque con una **X** la casilla para acogerse a la ayuda mínima.

- Ambos progenitores deben firmar al pie de esta sección de datos económicos.

- Si sus ingresos no alcanzan 6 veces el SMI:

- Es necesario que rellene los datos de este apartado y firme la autorización para recabar datos de las Diputaciones Forales.

Además, si efectuó la liquidación del IRPF fuera de la CAE, debe presentar la liquidación de la renta de dos años anteriores al momento del nacimiento, adopción o acogimiento preadoptivo.

- Ambos progenitores deben firmar al pie de esta sección de datos económicos.

IMPORTANTE: si la persona solicitante o su cónyuge o pareja actual no dan su autorización para que la Dirección de Política Familiar y Comunitaria pueda solicitar de las Diputaciones Forales de la Comunidad Autónoma del País Vasco la información necesaria para determinar el nivel de renta, se considerará que su Renta Familiar es igual o superior a 6 veces el SMI y que se acogen a la ayuda mínima.

Asimismo, si alguno de ellos o ambos realizaron la declaración de la renta requerida fuera de la CAPV, deberá aportar copia de la liquidación realizada o certificado de la no obligatoriedad de su realización, emitido por el organismo correspondiente.